

BOLETÍN

DE LA

Sociedad Económica

de Amigos del País

DE

GERONA

CUARTA ÉPOCA

31 marzo y 30 abril
1918

NÚMERO 44 Y 45

SUMARIO

Actas de las sesiones celebradas en los meses de febrero y marzo por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País—Relaciones francoespañolas.—Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.—Asociación nacional de la Prensa no Diaria—El cultivo del algodón.—Trabas al Comercio.—Curiosidades.—Cultivo de la patata.—Información de nuestra Sociedad.—Publicaciones recibidas

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País, el día 6 de Febrero de 1918.

En la Ciudad de Gerona, a seis de Febrero de mil novecientos diez y ocho, se celebró la sesión reglamentaria de esta Sociedad bajo la presidencia del Sr. Director D. José M.^a Perez Xifra, asistiendo los Sres. socios al margen designados y actuando el infrascrito señor Vice-Secretario D. Federico Pérez Claras.

Se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 2 y 19 de Enero último, que fueron aprobadas, pasándose al despacho de los asuntos siguientes:

De un oficio del Sr. Tesorero de la Económica, D. Ildefonso Ruiz, remitiendo, para su examen y aprobación, las cuentas de ingresos y pagos correspondientes al año de 1917; de las que resulta una existencia en 1.º Enero de 1918, de pesetas 903'15 céntimos, acordándose, después de examinadas y aprobadas, que constase en acta la satisfacción con que la Sociedad veía el celo y especial interés del Sr. Tesorero en el desempeño de su cargo.

De un oficio del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de esta Ciudad, acompañando la copia de la exposición que eleva al Ministerio de Fomento, solicitando la derogación de la R. O. de 14

de Agosto de 1912, por la que se suspenden, en esta provincia y no en ninguna otra, las concesiones de aprovechamientos hidráulicos. Enterado de dicha exposición, se acordó, por unanimidad adherirse a la misma; haciendo ver que el régimen de excepción establecido por dicha R. O. puede afectar a las obras comprendidas en los planes del Estado que se indican en el R. D. de 25 de Abril de 1902.

De una Circular del Presidente de la Sociedad «Mutualidad Escolar», invitando a la Junta general que celebrará el día 10 del corriente. Se acordó quedar enterado.

A continuación se dió lectura a la propuesta de admisión de socio Corresponsal, de D. Manuel de Gispert, ingeniero industrial, residente en Barcelona, que fué aceptada y aprobada por estar de conformidad con el Reglamento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, de que certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País, el día 6 de Marzo de 1918.

En la Ciudad de Gerona, a seis de Marzo de mil novecientos diez y ocho, se celebró la sesión reglamentaria de esta Sociedad, bajo la presidencia del Sr. Director D. José M.^a Perez Xifra, asistiendo los señores socios al margen designados, actuando el infrascrito Secretario general.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos siguientes:

Del Real decreto de 1.^o de Febrero último, disponiendo que las Sociedades Económicas de Amigos del País tendrán igual representación que las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria tanto en las Juntas provinciales como en las locales de Primera enseñanza, pudiendo proponer un representante para formar parte de cada una de dichas Juntas. De conformidad con el citado R. D. se acordó proponer, para representante de la Junta provincial, a D. Federico Pérez Claras, y, por la Junta local, a D. José Grahit y Grau y que así se comunicase este acuerdo a los Presidentes de las referidas Juntas.

De un B. L. M. del Presidente de la Económica de Barcelona, acusando recibo de la documentación referente al nombramiento de Compromisarios para la elección del Senador por la Económica de la Región. Enterado.

De otro B. L. M. del mismo Presidente, de 4 de Marzo actual, remitiendo las comunicaciones de convocatoria para los Compromisarios Sres. Cazorro y Catalá, para la elección del Senador que tendrá lugar el día 10 del actual. Enterado.

De una carta del Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, remitiendo un estado para su cumplimiento con los da-

tos que pide para el «Anuario Estadístico de España». Se cumplimentó y remitió en 26 de Febrero próximo pasado.

De una carta del socio corresponsal D. Manuel de Gispert, de Barcelona, acompañando un oficio al Sr. Presidente, dando las gracias por su nombramiento que acepta gustoso y pidiendo se le remita el diploma del mismo.

A continuación se dió cuenta del fallecimiento del antiguo socio de la Económica D. Ramón M^a Almeda, acordándose hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Sociedad, por la pérdida de inolvidable y querido compañero, que fué de los fundadores de la Sociedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, de que certifico.

Relaciones francoespañolas

Convenio económico

Tres son las bases fundamentales a que se ajusta ese convenio: una de ellas, la de favorecer y extender las buenas relaciones entre los dos países; otra, la reciprocidad en el intercambio, y otra, en fin, la de tener siempre en cuenta las necesidades nacionales como circunstancia preferente.

Los envíos de España a Francia consistirán en piritas, plomo, zinc, cobre en bruto, minerales de otras clases y lana manufacturada; todo ello después de tener en cuenta las necesidades de España y los compromisos internacionales contraídos. (Sin duda se refiere al convenio con Inglaterra.)

Enviamos también a Francia, pero cubiertas que sean todas nuestras necesidades, tejidos, hilados, artículos diversos de cáñamo, algodón, y yute; calzado de todas clases, productos manufacturados de hierro, acero asociado o no a otros materiales de los empleados en la construcción; coches y vehículos de todas clases.

Finalmente, podrán ser enviados arroz, cebollas, patatas, aceite de oliva, higos y pasas, así como conservas de varias clases.

En reciprocidad de esto, el Gobierno francés nos enviará copra de Madagascar, fosfato de cal de Argelia en cantidad igual a la que normalmente hemos venido importando; alquitrán y brea, herramientas y maquinaria, material eléctrico y chatarra.

También nos enviará Francia, en la medida que lo permitan sus necesidades, productos farmacéuticos y químicos, piezas de recambio y artículos diversos para la recomposición de la maquinaria en general y en especial para la reconstrucción y reparación. Relaciones de locomotoras y de toda clase de material de transportes, muelles, etc.

Otros artículos que nos enviará, serán la seda y borra de seda, así como fibras vegetales.

Francia permitirá la importación, en su territorio, de vinos de todas clases, incluso los de Jerez y de licor, en la cantidad mensual de 250.000 hectólitros, pudiendo sustituirse hasta 100.000 de ellos por cantidad igual de alcohol. Francia podrá facilitar envases para el transporte, pero a título de devolución.

También autoriza, Francia, la importación de naranjas, plátanos y otras frutas frescas en cantidad mensual igual a la media que arrojen las importaciones de los cinco años últimos en los respectivos meses.

Exportaremos, asimismo, a Francia, con alivio muy grande para una de las industrias españolas más importantes, corchos en planchas, en cantidad mínima del 60 por 100 del exportado en el último quinquenio y esencias vegetales de perfumería (azahar, etc.).

El Gobierno español podrá imponer derechos de exportación a las substancias enviadas a Francia, para que sirvan esos derechos de precios reguladores en el mercado interior.

Otros extremos importantes del convenio son las autorizaciones del tránsito.

El Gobierno francés concede el libre paso de Suiza a España para la maquinaria eléctrica y turbinas construídas en la República helvética. También lo concede a la semilla de remolacha y agujas para géneros de puntos, procedentes de Alemania o Suiza, en las cantidades estrictamente precisas para las necesidades nacionales.

Además, el Gobierno francés examinará cualquier otro caso de artículos que España necesite importar de la misma procedencia.

Las mismas autorizaciones de tránsito existirán para el comercio de igual clase que vaya de España a Suiza.

España permitirá, a su vez, el tránsito de Francia a las colonias francesas de algunos productos.

Convenio financiero

A fin de facilitar la adquisición de los productos que interesa a España exportar, se constituye un «Consortium» de banqueros y exportadores españoles y en Francia habrá otro Consorcio de banqueros franceses.

Se otorgará a Francia, pero siendo exclusivamente particular la acción del dinero, un crédito mensual de 35 millones de pesetas o sea 350 millones por lo que falta de año.

Este crédito será garantizado por un depósito en España de Obligaciones del Tesoro francés, liberadas, y pagadero en España en posetas, aparte de dar preferencia en la parte máxima posible a valores españoles.

Los convenios regirán hasta 31 de Diciembre de 1918, y estarán ligados entre sí los francos españoles y el concertado con los Estados Unidos; es decir, que cuanto no pueda llevarse a cabo el hispano francés, quedará sin efecto el hispano norteamericano.

Las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Reglamento definitivo

Por Real decreto de 14 del corriente, publicado en la «Gaceta» del 15, refrendado por el ministro de Fomento, ha quedado aprobado el reglamento orgánico para la aplicación de la ley de Bases de 29 de Junio de 1911, por el que, definitivamente, han de regirse las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Consta de sesenta y nueve artículos y una disposición transitoria, que, dada su extensión, no podemos insertar íntegro. Se fijan las condiciones para la creación, denominación y atribuciones de dichos organismos oficiales, como dependientes del Ministerio de Fomento, gozando de la condición de establecimientos públicos. Se consideran subsistentes las actuales Cámaras y se declara que en cada provincia habrá una, por lo menos, con el domicilio en la capital respectiva.

Todas las cámaras serán cuerpos consultivos de la Administración pública, y deberán ser oídas, necesariamente, sobre proyectos de Tratados de Comercio y Navegación y los convenios y arreglos comerciales; sobre la reforma de los aranceles y ordenanzas de Aduanas, aranceles consulares y modificación de tarifas de ferrocarriles y transportes marítimos que el Estado subvencione; sobre los impuestos que afecten directamente al Comercio, la industria ó la navegación; sobre el establecimiento de monopolios; sobre los proyectos de obras públicas, relacionadas con la vida industrial y mercantil que hayan de realizarse dentro de su circunscripción; sobre los usos y prácticas mercantiles en las plazas de su territorio, y sobre la creación de bolsas de Comercio oficiales, Colegios de corredores, almacenes generales de Comercio o de depósito, depósitos francos u otros establecimientos de carácter mercantil, que hayan de prestar servicio general o público; sobre las reformas del Código de Comercio, y sobre los proyectos de leyes sociales.

Con el debido detalle, se ocupa, el Reglamento, de la composición de las Cámaras, electores y elegibles, con el procedimiento para la elección, como todo lo referente a su organización interna y funcionamiento, recursos y administración financiera, relaciones oficiales con los ministros y con toda clase de autoridades y corporaciones.

Asociación nacional de la Prensa no Diaria

DISTINGUIDÍSIMO COMPAÑERO:

Después de dos asambleas muy entusiásticas, a las cuales concurren unos setenta directores de periódicos y revistas de Madrid, se ha patentizado la urgente necesidad de unirnos y protegernos mutuamente, y acaba de constituirse la ASOCIACIÓN NACIONAL

DE LA PRENSA NO DIARIA, estableciendo su local social en la plaza de San Miguel, 7, 2.º, presentando, a las Autoridades, los Estatutos de la misma, cuyo primer precepto es como sigue:

«Artículo 1.º Queda constituida en Madrid la Asociación Nacional de la Prensa no Diaria, que tiene por objeto:

1.º La unión de todos los a ella asociados, para la defensa de sus intereses profesionales, el sostenimiento de relaciones de compañerismo y el mútuo apoyo moral y material entre los socios.

2.º El establecimiento de servicios benéficos y cooperativos en favor de los mismos.»

Se ha acordado además desarrollar la propaganda para conseguir el mayor número de adeptos y organizar la Asociación lo mejor posible, con la Junta directiva interina que suscribe las presentes líneas, para reunir la Junta general en el primer trimestre del año que pronto comienza y elegir la Junta directiva definitiva de entre los señores asociados fundadores o numerarios.

Cumpliendo estos acuerdos, nos dirigimos a usted, rogándole que, ya resida en Madrid o en cualquiera otra localidad de España, nos envíe cuanto antes su estimable adhesión, que le agradeceremos muchísimo, acogiéndole con toda simpatía y agrado. Los propietarios, copropietarios, directores, redactores, administradores y corresponsales de todo periódico español de publicación no diaria pueden ser socios. Los residentes en Madrid serán fundadores si se inscriben después de esa fecha, pagando unos y otros la cuota de dos pesetas al mes. Los de provincias serán socios corresponsales, pagando sólo 0'50 pesetas mensuales, pero por semestres, y con los mismos derechos que los anteriores, salvo aquéllos beneficios, como los de asistencia, médico-farmacéutica y de entierro, que sólo podrán implantarse para Madrid.

Esperamos de usted que, sin prejuicios ni suspicacias, sino con amor a la unión sacrosanta de todos los que emborronamos cuartillas en publicaciones modestas, nos atienda y se nos sume para realizar la obra buena y redentora de la mutualidad en la pequeña Prensa, tan olvidada y tan desdeñada, injustamente. Créanos, estimado compañero, que no se trata de una acción solapada de cacicato ni de plataforma de vanidades, sino de un esfuerzo generoso y leal en pro del bien común.

¡Viva la unión, que es fuerza, y la Sociedad, que es importancia, mejora y dignificación de la Clase!

Esperando su pronta y favorable respuesta, quedamos muy suyos atentos compañeros seguros servidores q. e. s. m.,

La Junta directiva organizadora:

Serafin Ocón, *Presidente accidental*.—Alvaro Navarro, *Vicepresidente*.—Fernando Cadiñanos, *Secretario*.—Luis March, *Vice-secretario*.—Felipe Samarán, *Tesorero*.—Juan Alvarez, *Contador*.—Manuel Perales, *Vocal*.—Emilio G. Linera, *Vocal*.—Francisco Solóvera, *Bibliotecario*.

El cultivo del algodón

EN EL BRASIL

Por juzgar de interés cuanto se relaciona con el cultivo del algodón, cuya escasez tanto preocupa a nuestra industria, reproducimos el siguiente artículo de *El Economista*, de Méjico:

«La importancia del Brasil como país productor de algodón comenzó a manifestarse por los años de 1860 a 1865, en que sus exportaciones llegaron a 22.000.000 kilos. En 1870 fueron ya de 42.000.000 y en 1874 se elevaron a 78.000.000. En la actualidad el Brasil ocupa el sexto lugar entre los países algodoneros del mundo, y la fibra que cosecha es de las más apreciadas, especialmente la que procede de los Estados de Maranhao y Sao Paulo.

El algodón brasileño está considerado como uno de los mejores: tanto por su resistencia como por la longitud de la fibra, si bien el llamado «Sea Island», de los Estados Unidos, se ha colocado en primera fila, debido, seguramente, a que los métodos de cultivo y la maquinaria empleada por los algodoneros norteamericanos son mucho más modernas que las del Brasil. En cambio y con referencia a los rendimientos de los campos cultivados, el Brasil se encuentra muy por encima de los Estados Unidos; en igualdad de condiciones, por lo que a extensión se refiere, su superioridad es indiscutible. Los campos de Alqueire, en el estado de Sao Paulo, producen, por cada dos y medias hectáreas 4.130 kilos, en tanto que la misma superficie de terreno produce, en Georgia y en Carolina del Sur, alrededor de 1.360 kilos; en la Louisiana, 1,200, y en Missouri, 750. La superioridad, con respecto a la India, es mucho mayor todavía; pues en las posesiones inglesas más famosas, por los buenos rendimientos que proporcionan, la cosecha, por cada dos y media hectáreas, sólo llega de 730 a 820 kilos.

Volviendo a las exportaciones hechas por el Brasil, diremos que en 1912 envió al exterior 16.774 toneladas; en 1913, 37.424; en 1914, 30.424, y en 1915, 5.288. En 1916 bajó extraordinariamente el monto de lo exportado, pues sólo fué de 1.272 toneladas. En 1917 y durante los seis primeros meses, se reanimó el comercio de exportación, llegando lo vendido al exterior a 3.036 toneladas.

Es de advertir que el volumen de las exportaciones han ido en progresión contraria al alza de los precios, anomalía aparente que proviene del desarrollo considerable que han tenido las industrias textiles, que consumen algunas veces más de la fibra que el país puede producir. Tan cierto es esto, que en los años de 1915 y en 1916 las cantidades de algodón importadas de los Estados Unidos superaron, con mucho, a las que representan las exportaciones del Brasil. Sin embargo, estimulados grandemente por los precios que en la

actualidad alcanza la fibra, los cultivadores brasileños vienen ensanchando sin cesar el área de las plantaciones, y esto hace presumir que la próxima cosecha deje un margen de 30.000 a 35.000 para la exportación.

La cosecha de 1917 a 1918 se calcula en 1.130.000 pacas de a 80 kilos, o sean aproximadamente a 90.400 toneiadas, que se reparten de este modo:

Estados	Pacas
Pernambuco.	320.000
Rio Grande del Norte.	150.000
Parahyba del Norte.	250.000
Sao Paulo.	100.000
Ceará.	80.000
Bahía.	50.000
Maranhao.	30.000
Pianhy.	30.000
Alagoas.	40.000
Minas Geraes.	25.000
Sergipe.	25.000
Espíritu Santo	15.000
Pará el Río.	10.000
TOTAL.	1.130.000

Ahora bien, como el consumo de fibra que hacen las fábricas es, aproximadamente, en 60.000 toneladas por año, la cosecha de 1917-1918 dejará un margen para la exportación de 30 000 toneladas, aproximadamente, no obstante lo cual, el excedente disponible será muy inferior al que había hace algunos años. Tal cosa obedece al desarrollo que las industrias textiles han tenido en el país y que en mucho aventaja al alcanzado por la agricultura.

Para que se tenga una idea aproximada de ese desarrollo, diremos que la producción de hilados y tejidos de algodón en el Brasil, ocupa el segundo lugar entre todos; el primero lo ocupa el café, que es, como se sabe, la principal fuente de riqueza que se explota. La producción total de tejidos en 1915 tuvo un valor de 400 millones de francos, pasando de 500 millones el importe de lo correspondiente a 1916.

El número de fábricas que trabajaban en 1905 era de 110, y éstas contaban en conjunto con 26.405 telares. Las máquinas para fabricación de medias eran 700.000, y los obreros empleados en los distintos establecimientos manufactureros sólo llegaban a 39.159. El capital en explotación era entonces de 193.708.000 pesos.

En cuanto a la producción fué de 242.037.181 metros, con un valor de 121.043.000 pesos.

En 1915, es decir, diez años después, el número de fábricas había aumentado ya, a 240; el de telares a 51.134; el de máquinas para medias, á 524.626; el de obreros a 82.257, y el capital empleado en las distintas empresas establecidas, había subido de 193.000.009 en números redondos a 402.850.000. La producción de telas, en metros, se elevó á 470.783.355 y tuvo un valor de 275.566.000 pesos.

Una revista extranjera, hablando de los rápidos progresos alcanzados por el Brasil en este ramo de la industria, hace notar que, no obstante los derechos excesivos impuestos a los productos similares extranjeros, el número y la importancia de las fábricas establecidas en el país han sido bastantes a provocar los siguientes resultados, a los cuales debe la misma industria su prosperidad actual:

1.^a La concurrencia ha puesto un límite razonable a las pretensiones de los fabricantes que no han podido, gracias a ella y a despecho de los derechos protectores, imponer precios excesivos, que hubieran, sin duda, reducido el consumo considerablemente.

2.^a La competencia ha obligado a los fabricantes a perfeccionar sus instalaciones y sus métodos, hasta el punto de que han llegado a producir artículos que rivalizan, bajo todos aspectos, con los similares extranjeros.

Gracias a esto, los fabricantes han acabado por apoderarse del mercado nacional, sin que el país haya tenido que sufrir, hasta ahora, los abusos del capital, cuando se encuentra indebidamente protegido, ni la escasez de lo más necesario para la satisfacción de sus exigencias.

TRABAS AL COMERCIO

La Subsecretaría del Ministerio de Estado ha publicado el siguiente aviso oficial:

El Embajador de S. M. en Washington ha comunicado por cablegrama que el War Trade Board, con fecha 23 del corriente, ha publicado una lista de artículos cuya importación en los Estados Unidos se restringe. Para que dichos artículos sean admitidos se requiere que hayan sido embarcados antes del 15 de Abril próximo; que vayan como cargamento de retorno desde Europa, y procedan de puertos convenidos; que se carguen sin demora y que su importación, cuando sean de esa procedencia, no esté específicamente prohibida, circunstancias que deberán acreditar los exportadores americanos en sus solicitudes de licencias para importar. Los Cónsules de los Estados Unidos no podrán expedir autorización de embarque sin conocer el número de la licencia de importación concedida en Washington, o constarles que dicha licencia haya sido concedida, debiendo los importadores americanos telegrafiar estos datos, para ganar tiempo, a los Cónsules, en los puertos de embarque. La publi-

cación de la lista de artículos restringidos no exime, a los importadores, de la obligación de solicitar licencias para toda clase de importaciones.

Entre los referidos artículos, cuya lista completa se remitirá por correo, figuran los siguientes:

Obras de arte, ácidos, sales de sosa (excepto los nitratos), resinas, frutas, (excepto piñas y plátanos), nueces y almendras, granos (excepto el trigo), aceites vegetales, no excediendo de 125.000 toneladas, hasta el 1.º de Octubre, jabón, licores, vinos, breas y resinas, judías y lentejas, vegetales de todas clases, vinagre, cinc, manufacturas de lana y glicerina.

CURIOSIDADES

Carbón artificial.—En la Asamblea anual celebrada por la Asociación de Químicos alemanes, leyó el Dr. Bergius, de Hannover, una curiosa Memoria acerca de sus experimentos, encaminados a la fabricación de carbón artificial.

Consiste, el procedimiento del Dr. Bergius, en calentar celulosa o turba con agua, a temperatura de 340° C., y presión superior a cien atmósferas, en un aparato especialmente adaptado para la operación. Lo mismo la turba que la celulosa, se transforman en un producto químico físicamente idéntico al carbón.

A la temperatura de 300° fueron necesarias sesenta horas para la transformación, y sólo ocho cuando se elevó la temperatura a 340°. Se estima que la actividad de la acción se duplica cada vez que se aumenta en 10° la temperatura, y partiendo de este dato, calcula, el Dr. Bergius que el tiempo necesario para la formación del carbón, a la temperatura de la corteza terrestre, es de ocho millones de años, cifra, aproximadamente, igual a la calculada por algunos geólogos.

La costumbre de esparcir yeso en el piso de los establos, en los pozos de desagüe y en la cama de los animales, trae consigo ventajas de orden higiénico y económico. Por un lado se purifica el aire del gas amoniacal que exhalan las substancias excrementicias y permite tener el suelo más enjuto, lo cual ayuda a la buena conservación de los cascos y pezuñas de los animales. Por otra parte, contribuye a que el estiércol resulte más rico en principios fertilizantes.

Con cinco o seis quintales de yeso que se emplean al año por cabeza de ganado, se ganan de 10 a 15 kilos de ázoe, que es el elemento más caro de los que contiene el estiércol. El yeso debe esparcirse en la proporción de un kilogramo por cabeza y por día.

Además el yeso o los sulfatos resultantes de su descomposición favorecen la movilización de la potasa del suelo.

Sabido es los muchos perjuicios que los topinos y ratones producen en las cosechas.

A los muchos procedimientos ideados para combatir y destruir esas plagas de roedores, hay que añadir uno más, descubierto por un labrador de Niort.

Este nuevo procedimiento es de gran sencillez: se reduce a enterrar, en los campos infestados, unos pequeños trozos de carburo de calcio y regar los campos inmediatamente. En las galerías subterráneas donde se practica este procedimiento, mueren los ratones asfixiados por el gas acetileno que se forma al humedecerse el carburo de calcio.

CULTIVO DE LA PATATA

Con el título de «Nuevo sistema de cultivo de la patata» ha aparecido en la prensa agrícola un artículo que creemos deber rectificar, para que se eviten decepciones irreparables.

El articulista E. S. Bellenoux hace consistir el cultivo para gran producción, en cuatro principios esencialísimos: labores profundas, estercoladura copiosa, selección de las simientes y siembra oportuna distanciada.

Las labores en verdad convienen profundas para el desarrollo y crecimiento de los tubérculos, por lo que no conviene escatimar la profundidad, como ya aconseja.

Los abonos que recomienda, también parecen acertados, interesando que sean todo lo abundantes posible, sean químicos o de corral, y recordando el funcionamiento de cada uno de los cuatro abonos fertilizantes: cal, nitrógeno, fósforo y potasa.

También hay que reconocer la verdad del proverbio que transcribe: «Mala simiente, mala cosecha; más conviene hacer hincapié en su apreciación, que no cremos acertada la que significa. Afirma que las producciones o cosechas están en la proporción matemática del volumen y del peso de las simientes; que éstas han de escogerse de entre las crias sanas, las más gruesas y de más perfecta maduración; que las de 100 a 400 gramos de peso, son las que dan mayores producciones y que las menos pesadas, deben sustituirse por dos medias juntas en cada hueco. Nos maravilla que eche de menos los ojos del tubérculo, cuando son indispensables para el nacimiento de la planta, de manera, que así como no hay vista sin ojos, tampoco hay desarrollo o nacimiento, sin ellos. Esto hace que interesen tanto, si más no, los buenos ojos de la patata para simiente como todas las demás circunstancias, y para mayor seguridad, es mejor que comiencen a despuntar los grillos para aprovechar las que los presenten gallardos y robustos, y desechar las que los tengan filiformes o presenten tuberculitos diminutos, porque no nacerían.

La experiencia enseña que es indiferente sembrar patatas enteras o trozos que se siembren, haya dos ojos. Mas no convienen: pues hay que cortar los brotes que exceden de dicho número. El número y disposición de los ojos del tubérculo, es lo que ha de servir de base para cortar los trozos destinados a la siembra, por más que prescinda de ello el articulista.

En conclusión, puede sentarse que las patatas o trozos destinados a simiente deben ser sanos, maduros y tener dos o tres ojos, de entallecimiento robusto. El ser gruesas no influye en la producción, pues patatas diminutas sembradas, han producido tubérculos voluminosos. Lo que parece influir, es la colocación de la simiente en el terreno, que produce mas colocándola de manera que los ojos estén en la parte inferior y a unos diez centímetros de profundidad. Las líneas de siembra deben estar distanciadas unos sesenta o setenta centímetros, y la simiente unos cuarenta centímetros.

Observando estas prevenciones, referentes a labores profundas, buena estercoladura, simiente sana y madura, con dos o tres ojos robustos solamente y siembra distanciada, como se ha dicho, se obtendrá economía no despreciable de simiente, se evitarán superfluidades innecesarias, y añadiendo las cavas o labores de conservación, oportunas para la limpieza de plantas esquiladoras y esponjosidad del terreno o suelo vegetal, puede perderse todo cuidado respecto a la cosecha, que no dejará de ser satisfactoria, por poco que acompañe el tiempo.—*Gregorio Artizá.*

DISCURSO INTERESANTE DE D. RAFAEL M.^a DE LABRA (Continuación)

El tema del discurso de Echegaray fué el siguiente:

¿Qué es lo que constituye la fuerza de las Naciones?

Los aplausos del numeroso concurso de ateneístas y de devotos del Ateneo, verdaderamente emocionados consagraron aquel sentido discurso (el único que Echegaray pronunció en su vida como Presidente de esta Casa), y mediante aquel hermoso acto quedó consagrado el hecho de que nuestro Ateneo, lejos de rendirse a la tristeza y el decaimiento generales, protestó vigorosamente, ratificando con palabra y con actos, la característica de su fundación, y de sus primeros años y de las crisis de 1854 y 1866-67.

En 1899 se inauguró la última campaña presidencial de D. Segismundo Moret, campaña que duró hasta 1913, fecha de la muerte de aquel entusiasta é infatigable ateneísta que había entrado en esta Casa en 1856, y ocupado con un éxito positivo, la Presidencia de la misma desde 1884 a 1886, y desde 1894 a 1898.

La primera y mayor parte del último período presidencial de Moret, en el Ateneo, se caracterizó por un brioso resurgimiento del

espíritu discutidor y propagandista del prestigioso Instituto. Los debates casi públicos de las Secciones tuvieron extraordinaria animación. Creáronse Cátedras de Derecho, Historia, Sociología y Economías dotadas, con relativa holgura por el Ateneo, y provistas por libre oposición entre jóvenes de notoria competencia. Entonces se preparó y organizó nuestra famosa *Escuela de Estudios Superiores* que vivió, con mucho éxito, varios años. De aquella época es la famosa información ateneísta sobre el caciquismo y la vida local en España; información presidida por Costa. Y entonces el Ateneo madrileño contribuyó con brillantísimas conferencias políticas e históricas, y un sentido imperiosamente nacional, fuera de toda preocupación y de todo interés de partido, a la conmemoración de las Cortes de Cádiz, atractivas y, hasta admirables, no ya sólo por la Constitución y las leyes de diverso género que hicieron, sino por haber condensado y representado la heroica Guerra de la Independencia española, y por afirmar, mediante el concurso de las representaciones parlamentarias de América, la unidad fundamental de la familia hispana. A todo esto hay que agregar los discursos presidenciales de Moret sobre el sistema parlamentario, sobre el régimen electoral y sobre los problemas del capital y el trabajo en Inglaterra, Bélgica y los Estados Unidos.

Después de aquel período de esfuerzo inteligente y patriótico— y, en verdad no sólo por la acción de nuestro Instituto animado fuera de preocupaciones, abrumadoras, y ya con idea de ensanchar su local y hasta levantar otro nuevo, surgió, en nuestro País, un cierto movimiento político, económico, literario y social, que, aparte de considerables deficiencias, respondió bastante a la resonante propaganda de la *Europeización* que sucedió al abatimiento producido por los desastres y el aislamiento con que se cerró a el siglo XIX.

El contraste de aquel movimiento (a pesar de no tratarse de una agitación extraordinaria ni de efectos deslumbradores y definitivos) con lo que se ha iniciado en el seno de la sociedad española, a partir de la segunda mitad del año 1914 y se ha acentuado gravemente en lo que va del año que ahora corre, tanto en el orden de nuestra vida interior como el de nuestra vida internacional, es de un poder excepcional para preocupar de veras a todos cuantos, con cierta elevación de espíritu y regular conocimiento de otras Naciones modernas, se den cuenta de cómo las mayores grandezas se deshacen y de qué suerte no se puede contar para la dominación de los graves conflictos y la solución de las terribles crisis, como el más poderoso o quizá el único recurso, con el propio prestigio histórico y las simpatías o la cooperación más o menos generosa de los demás Pueblos.

Para dominar las circunstancias difíciles hay que poseer la confianza, principalmente, en el propio esfuerzo, buscando en la Historia gloriosa y heroica, sobre todo, el ejemplo fortificante, la lección

de estímulo, el recuerdo del compromiso nacional y la razón de las responsabilidades de las generaciones posteriores y aprovechadas del sacrificio o la previsión de los antepasados.

Todo esto, el rápido recuerdo de la acción recientísima de nuestro Ateneo en el curso de los veinte últimos años y la firme convicción en punto a las energías latentes y al destino de la España histórica y de la España contemporánea, sostienen mi creencia, antes brevemente expuesta, de que siendo grave el estado moral y el orden social de nuestra Patria, no constituyen éstos un caso extremo, como el pesimismo vuelve a decir quizá de peor modo que al finalizar el siglo XIX. Hay que afirmar resueltamente que nuestros males tienen remedio; que éste es eminentemente moral; que el gran instrumento es el espíritu público, y que para usar éste, es urgente utilizar la acción individual y la acción colectiva, aparte de la acción del Estado.

Importa mucho fijar la atención en la diferencia que separa a los tres factores de la Opinión pública que acabo de señalar, teniendo siempre en cuenta que mi primera recomendación en punto a la avivación del espíritu y de las energías nacionales, se refiere al Orden moral y a la Opinión pública. No niego la existencia de otros factores y otros medios; afirmo, sí, la superioridad de los antes señalados con un carácter eminentemente espiritual.

Sé bien la confianza que en estos tiempos se pone en el Estado. A ello llevan muchas influencias y muchas corrientes. En estos días domina una poderosa y quizá excesiva reacción contra las tendencias individualistas del siglo XIX y las simpatías que mi generación tuvo y demostró — a veces exageradamente — en favor de esta dirección moral y política que en nuestro Ateneo encontró una gran tribuna. No discuto el tema. No me interesa por el momento y para el fin con que hablo. Bástame decir, ahora, que, para mí, la acción individual y la acción colectiva tienen, para los efectos de que aquí trato, quizá un valor superior al de la acción oficial y del Estado, lo cual no quita para que sea lo más recomendable y lo mejor la combinación armónica de estos tres elementos, bajo la ley de la autonomía de las respectivas esferas y determinaciones.

II

Pensando en esto y relacionando el interés de las palabras que ahora pronuncio con el particular, los prestigios, la fuerza y el deber del Centro cuya presidencia ahora desempeño, atrévome a llamar especialmente la atención de los que me escuchan y, muy especialmente, de los ateneístas que me obsequian con su benevolencia, sobre el sentido y los servicios de la acción del Instituto que represento. Hablando del Ateneo de Madrid, en la relación especial a que

antes me refiero y como uno de los elementos de la acción colectiva española contemporánea, me parece debido comprender en el reducido cuadro de mis modestas observaciones, a otro Instituto relacionado con él, tanto por antecedentes históricos y por responder a un mismo espíritu de propaganda e influencia en Educación nacional, y en el desenvolvimiento de la Opinión pública en España, dentro de la edad contemporánea, como por su análoga significación en el orden de la confianza en las iniciativas y las perseverancias individuales y colectivas para la obra de la cultura general y el progreso de nuestras clases sociales.

Se trata de dos maneras de realización de este empeño social, tendentes a levantar el espíritu nacional (1).

Importa mucho traer, con frecuencia, a la memoria o al conocimiento de las gentes, esos hechos y esas empresas. No basta con aludir a ellos puesto que es bien sabido con qué escaso amor se estudia en nuestro país la Historia contemporánea. Buen ejemplo de ello, el poco conocimiento que, aún en nuestros círculos políticos, existe del período importantísimo de 1820-23, y aún del llamado período doceañista.

Sin duda, mucho de lo poco que voy a decir es sabido de los ateneístas y las cultas personas que me escuchan, pero no debe olvidar que cuanto en el Ateneo se dice (por modesto que sea), trasciende fuera de esta Casa.

El Instituto relacionado con el Ateneo, a que me estoy refiriendo, es la *Economía de Amigos del País*.

Permítome recordar la solemnidad que en nuestro Centro se verificó en 11 de Noviembre de 1913, cuando yo tuve el honor de ocupar por primera vez la Presidencia del Ateneo. Entonces se fijó en uno de nuestros salones y en lugar preferente, una lápida en memoria y honor de D. Juan Miguel de los Rios, Catedrático de la Universidad de Madrid y de Sevilla, primer Secretario del Ateneo en 1835, y que, como miembro y delegado de las Económicas de Salamanca Soria y Tudela, en 10, 17 y 24 de Octubre de 1835, planteó, en el Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País, celebrado en Madrid aquellos mismos días, el proyecto de creación del Ateneo madrileño. El olvidado D. Juan Miguel, fué por tanto, el iniciador y verdadero fundador de nuestra Casa.

(Se continuará)

(1) Sobre este tema pronuncié, poco hace, en Junio de 1916, dos discursos, presidiendo la Sesión solemne de distribución de premios de la Sociedad de Santiago de Galicia, y otra Sesión extraordinaria de la Sociedad Económica de Amigos de País, de aquella Ciudad.

Ambos discursos y otros sobre el carácter autonómico y la representación internacional de Galicia, pronunciados en Agosto de 1916, en el Circulo de Artesanos de Coruña, se han publicado en un folleto titulado *La Compañía Hispano Americana en el Noroeste de España*— 1 folleto en 4.º, Madrid 1916.

Información de nuestra Sociedad

Como verán, nuestros lectores, por la reseña de las sesiones celebradas, en la correspondiente al presente mes son designados para formar parte de cada una de las Juntas provincial y local de 1.^a enseñanza nuestros distinguidos amigos D. Federico Pérez Claras y D. José Grahit.

Nuestra Corporación ha hecho constar en acta el sentimiento de la misma, por el fallecimiento del socio que fué D. Ramón M.^a Almeda.

Publicaciones recibidas

N.º 15, correspondiente al mes de enero de 1918 de «*La Metalurgia Española*», órgano de la asociación nacional de industrias metalúrgicas.—N.ºs 69, 70 y 71 correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Gerona*.—N.º 278 correspondiente al mes de enero de 1918 de «*Comercio y Navegación*» Boletín de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona.—N.º 1 correspondiente a enero de 1918 «*Boletín Oficial*» de la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo—Mes de enero de 1918, *Boletín de la Estadística Municipal de Gerona*, Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—N.ºs 3 y 4 correspondientes al mes de Febrero de «*América-Latina*». N.º 129 correspondiente al mes de marzo de «*Industria Hispana*». N.º 123 de «*La Industria Nacional*», órgano de la liga nacional de productores. N.º 78 mes de febrero del «*Boletín de la Alianza Francesa*», Estación Olivarera de Tortosa, «*Necesidad de abonar los Olivares*».—N.º 279 mes de Febrero de «*Comercio y Navegación*», Boletín de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona.—N.º 16 mes de marzo de «*La Metalurgia Española*», órgano de la asociación nacional de Industrias metalúrgicas.

N.º 5 mes de marzo 1918 de «*América Latina*»,—N.º 132 mes de abril de «*Industria Hispana*».—N.º 4 mes de febrero de 1918 «*Renovación Española*».—Mes de febrero de 1918 *Boletín de la Estadística municipal de Gerona*.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—*Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid*. N.º 79 mes de marzo de 1918 *Boletín de la Alianza Francesa* «*Boletín de Estadística*», Movimiento de la población; Resumen general de la nación, «*Unión Ilustrada*».—N.ºs 2 y 3 del *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de Madrid*.—*Espanoles y Cubanos después de la Guerra separatista*.—N.ºs 28, 29, 30 y 31 de los meses de febrero, marzo y abril de «*La Revista Quincenal*».—N.º 485 del *Boletín Arrocerero*, órgano de la granja arrocerera de Sueca.—*Memoria de los trabajos realizados por la corporación*. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación de Méjico. «*España e Inglaterra*», estudio histórico.